



del su municipio los referidos mozos, que habian  
 & quedar a disposicion de dicho Exmo. cuerpo;  
 y la Ciudad acuerdo: que se haga saber a los  
 mozos reclamados, que sin dilacion cumplan con  
 la presentacion exigida, vago apesercimiento & lo  
 que lugar hubiere caso & no verificarla con tal  
 premura que el servicio requiera

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> inst.<sup>a</sup>  
 que no pone a disposi-  
 cion del Ayto al mili-  
 ciano Melchor Garcia

Se dio un oficio del Sr. Juez a primera instancia  
 & este partido, fecha quince del actual, manifestan-  
 do que Melchor Garcia, miliciano por este contin-  
 gente y preso por desacato a la Autoridad del Sr.  
 Alcalde tercero, no ha prestado fianza para ser escar-  
 celado, lo cual impide ponerlo ahora a disposicion  
 de esta Municipalidad, la que en su virtud acuerda:  
 Se transcriba el citado oficio a la Exma. Diputacion  
 Provincial para su conocimiento y efectos co-  
 rrespondientes

Reclamacion del  
 devito contra el  
 fondo de propios

Se dio cuenta & tres solicitudes, una del D.<sup>o</sup> Fe-  
 lipe Garcia Marcon, otra del D.<sup>o</sup> Basilio Ruiz,  
 D. Pedro Montara Lopez, D. Manuel Carmona

*[Handwritten signature]*

